

INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y SU ENFOQUE EN LA DEVOLUCIÓN DE IVA AL SECTOR EXPORTADOR FLORÍCOLAS DEL CANTÓN LATACUNGA PERIODO 2021-2022

Criollo-Muquinche, Bryan Fabricio*
<https://orcid.org/0009-0005-6593-4124>

Suntasig-Muso, Katerin Viviana*
<https://orcid.org/0009-0001-6206-6019>

Razo-Ascazubi, Clara de las Mercedes*
<https://orcid.org/0000-0002-6418-9549>

Universidad Técnica de Cotopaxi Latacunga, Ecuador

Email: katerin.suntasig8949@utc.edu.ec

Recibido: 01 de abril de 2024 / **Aprobado:** 15 de junio de 2024 / **Publicado:** 21 de junio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.24133/r08vbn31>

Resumen

Este estudio se centró en la identificación de los incentivos tributarios en el sector exportador de empresas florícolas en el cantón Latacunga, evaluando la influencia de la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) durante los periodos 2021-2022. La metodología se construyó sobre un enfoque mixto, combinando la investigación cuantitativa y cualitativa. Esta investigación se comenzó con una revisión de literatura apoyada en aportes de estudios precedentes en el campo tributario ya su vez de la legislación ecuatoriana vigente, para los incentivos tributarios en el sector florícola. El diseño del estudio se basó en un enfoque al análisis de la devolución del impuesto indirecto señalado al sector exportador florícola de los periodos ya antes mencionados. Se seleccionaron varios datos estadísticos mediante las páginas oficiales, el Servicio de Rentas Interna y Expo-flores. Se identificó tendencias, correlacionadas y posibles efectos de los incentivos tributarios por medio de análisis estadístico de los datos cuantitativos. Mediante este estudio permitió un entendimiento más profundo de estos incentivos existentes en el país. Los resultados arrojados fueron comparados con otros estudios realizados existente y se discutieron en función de las políticas económicas y sus externalidades. Como resultado, se propusieron recomendaciones derivadas de la interpretación de los resultados para optimizar los incentivos tributarios y fortalecer al sector florícola exportador. Este estudio contribuye al entendimiento de las políticas fiscales y su efectividad, lo cual es valioso para todas las empresas que desarrollan esta actividad del cultivo de flores.

Palabras Claves: Incentivos, Tributarios, Devolución, IVA, Exportadores.

Tax incentives and their focus on vat refunds to the floricultural export sector of Latacunga canton, period 2021-2022

Abstract

This study focused on the identification of tax incentives in the export sector of floriculture companies in the Latacunga canton, evaluating the influence of VAT refunds during the periods 2021-2022. The methodology was built on a mixed approach, combining quantitative and qualitative research. This research began with a literature review supported by contributions from previous studies in the tax field and in turn from current Ecuadorian legislation, for tax incentives in the floriculture sector. The design of the study was based on an approach to the analysis of VAT refunds to the floriculture export sector for the periods mentioned above. All flower companies in Latacunga were selected using statistical data from the official websites of the Internal Revenue Service and Expo-flores. Trends, correlations and possible effects of tax incentives were identified through statistical analysis of quantitative data. This study allowed for a deeper understanding of these incentives in the country. The results were compared with existing academic literature and discussed in terms of economic policies and their externalities. As a result, recommendations derived from the interpretation of the results were proposed to optimise tax incentives and strengthen the floriculture export sector. This study contributes to the understanding of tax policies and their effectiveness, which is valuable for both the floricultural sectors in the country.

Keywords: Incentives, Tax, Refund, VAT, Exporters.

Introducción

En el contexto global contemporáneo, los incentivos tributarios han cobrado relevancia en las políticas económicas del país, incluyendo aquellos en desarrollo como Ecuador. Estos incentivos han tenido como objetivo principal estimular la actividad económica en sectores estratégicos y promover el crecimiento sostenible. Dentro de los sectores beneficiados, uno de los más relevantes en Ecuador es el sector florícola el cual ha experimentado en las últimas décadas una expansión significativa, en particular en el cantón Latacunga.

El propósito del presente estudio es analizar los incentivos tributarios, con especial énfasis en la devolución del IVA aplicados al sector exportador de las empresas florícolas del cantón Latacunga durante el período 2021-2022. Dicho análisis tiene como motivación principal comprender estas medidas fiscales en este sector de la economía ecuatoriana y contribuir con las políticas públicas más eficientes y efectivas para alcanzar los objetivos de crecimiento y desarrollo.

Es preciso contextualizar la problemática de la investigación de forma macro, meso y micro, a nivel macro, el sistema tributario ecuatoriano ha enfrentado retos en cuanto a eficiencia, equidad y efectividad en la recaudación de ingresos para enfrentar las demandas presupuestarias del Estado. En un contexto meso, las dinámicas competitivas y las exigencias del mercado internacional han impulsado la modernización del sector florícola. Esto ha generado una mayor

especialización y la adopción de innovaciones tecnológicas para afrontar las dinámicas comerciales y los estándares exigidos por los mercados destino (Vinueza, 2019).

A nivel micro, las empresas florícolas pueden enfrentar una serie de dificultades como la complejidad del proceso, falta de información, cambios en el intentar acceder a los incentivos tributarios, lo que puede afectar su capacidad para aprovechar al máximo estas oportunidades de ahorro fiscal. Los objetivos que se persigue en la presente investigación incluyen, identificar los incentivos tributarios aplicables al sector exportador de empresas florícolas en el cantón Latacunga, evaluar el impacto de la devolución del IVA en la competitividad y la rentabilidad de las empresas florícolas exportadoras y proponer recomendaciones de política fiscales para optimizar la implementación de incentivos tributarios en el sector florícolas ecuatoriano.

Incentivos tributarios

Fomenta la inversión para estimular la creación de nuevas empresas en el ámbito de la exportación, impulsando así las exportaciones con un valor agregado significativo, lo que contribuye a expandir la cadena productiva nacional, generando empleo y contrarrestando la pobreza y el desempleo (Constitución de la República del Ecuador, 2021) “Promover la producción nacional, aumentar la productividad y competitividad en todos los niveles, fomentar la acumulación de conocimiento científico y tecnológico, así como integrarse estratégicamente en la economía mundial y en actividades productivas complementarias en la región son objetivos clave.

Esta garantía constitucional es fundamental para fortalecer la economía nacional y protegerla de posibles fluctuaciones en los mercados internacionales. Al impulsar la producción nacional, el Estado puede crear un ambiente propicio para el surgimiento y el crecimiento de empresas locales, esto está promoviendo la generación de empleo, y el crecimiento económico.

Marco legal

Los incentivos que ofrece el estado a través de reformas tributaria y políticas fiscales (Código Orgánico Tributario, 2018) establece el art. 6 que “Los impuestos no solo se utilizan para recaudar ingresos para el gobierno, sino también como herramientas para promover políticas económicas que fomenten la inversión, el ahorro y su canalización hacia actividades productivas y el desarrollo del país. Además, se orientan hacia la estabilidad y el progreso social, así como hacia una distribución más equitativa de la riqueza nacional.”

Tabla 1

Principales Incentivos Tributario en Ecuador.

INCENTIVO TRIBUTARIO	INSTRUMENTO LEGAL	BENEFICIARIOS	OBJETIVO DEL INCENTIVOS
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	LORTI. Art. 51 establece que “El impuesto que grava el valor agregado de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización.....() (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2021) LORT. Art. 72 establece que Las personas naturales y la sociedad que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten... (). El exportador deberá registrarse, previa a su solicitud de devolución, en el servicio de Rentas Internas y esté deberá devolver lo pagado... (). (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2021)	Sector productivo y exportador	La publicación del SRI en el registro Oficial la Resolución N°NAC-DCERCGC 19-0000015, publicada el 5 de abril de 2019 en el Suplemento del Registro Oficial N°. 462, donde se establece que el gremio de los exportadores se podrá acoger a este beneficio la cual les permitirá solicitar la devolución de IVA.
IMPUESTO RENTA	LORTI. Art. Establece las exoneraciones de pago al IR para el progreso de nuevas inversiones y para la productividad. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2021) Art. 116. Establece que en todo reclamo administrativo comparecerá los reclamos personalmente o por medio de su representante legal... () (Código Orgánico Tributario, 2018) COT. Art 122. El pago indebido se refiere a la erogación de fondos que se realiza en relación con un impuesto que no está legalmente establecido o que está exento de pago según lo dispuesto por la ley (Código Orgánico Tributario, 2018)	Sector productivo y exportadores	La legislación ecuatoriana, la devolución del Impuesto a l Renta se rige principalmente por la LORT, y su respectivo reglamento, así como normativas y disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	<p>Ley de Reforma para la Equidad Tributaria del Ecuador Tercer artículo enumerado a continuación del artículo 162 Art... () Establece que los exportadores habituales y los exportadores de servicios tienen derecho a la devolución de IVA de los pagos por concepto de ISD en las importaciones de materia prima, bien es o servicio. (Ley de Equidad Tributaria del Ecuador , 2018)</p>	Exportadores de bienes o servicios	<p>La exportación de productos y servicios juega un papel esencial en la economía nacional. La devolución del ISD por exportaciones constituye un estímulo para este sector y proporciona un respaldo financiero al recuperar dicho impuesto</p>
CRÉDITO TRIBUTARIO	<p>LORT. Art 57. Las personas físicas y jurídicas que hayan abonado e ingresado el Impuesto al Valor Agregado al adquirir bienes destinados a la exportación tienen derecho a recibir un crédito tributario por dichos pagos. Del mismo modo, tendrán derecho a un crédito por el impuesto pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en la fabricación de productos exportados. Una vez realizada la exportación, el contribuyente podrá solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución correspondiente, adjuntando los documentos de exportación pertinentes. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2021)</p>	Exportadores de bienes o servicios	<p>Los exportadores pueden acceder a varios créditos tributarios en Ecuador y promover las exportaciones de bienes y servicios para lo cual tiene como reembolso tributario, t de impuestos, facilidad de financiamiento y beneficios aduaneros.</p>

Nota. Recuperado de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico Tributario y Ley de Equidad Tributaria del Ecuador.

Metodología

La metodología de esta investigación se basó en un enfoque mixto, aprovechándolas fortalezas de la investigación cuantitativa y cualitativa para abordar integralmente el campo de estudio. Los materiales y métodos que se dispusieron para alcanzar los objetivos planteados y resolver la problemática se detallaron a continuación. Iniciando con el establecimiento de un panorama teórico, se elaboró una revisión de literatura sobre los incentivos tributarios en el sector exportador, con una atención precisa a las empresas florícola. En este abordaje, se pudo conducir el estudio, se seleccionó una base de datos representativa del SRI del sector exportador en las empresas florícolas del mencionado cantón, las cuales fueron seleccionadas mediante

datos estadísticos, este proceso garantizó la inclusión de empresas participantes que fuesen exportadoras y que hubiesen accedido a la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El proceso de recopilación de datos se desarrolló en dos frentes. En primer lugar, en el ámbito cuantitativo, se recolectaron datos históricos de cifras y devoluciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA), extraídos del organismo regulador como el SRI de Ecuador,

Los cambios constantes en la base legal de la normativa tributaria implican una adaptación constante a las reglas fiscales y procedimientos legales, el Sistema del Servicio de Rentas Internas es el encargado de emitir resoluciones, reformas tributarias, modificaciones de los incentivos fiscales y

de las tasas impositivas o nuevas normas de cumplimiento y sanciones, estos cambios deben regirse de acuerdo a la Ley Tributaria Interna, Código Orgánico tributario y en la Normativa existente en nuestro país, todo esto puede influir en las decisiones de inversión, o financiamiento de las medianas y grandes empresas con el fin de incrementar la actividad su económica.

Resultados

Las empresas jurídicas o naturales dedicadas a la producción florícola en el Ecuador, pueden ser elegibles para la devolución del IVA, como incentivo para fomentar la producción nacional, mismas que deben cumplir con requisitos legales y económicos, como producir localmente, generar empleo o invertir en tecnología, con el fin de promover el desarrollo financiero al apoyar tanto a grandes y medianos productores que contribuyen al crecimiento del país, de esta manera fomentar e impulsar fuentes de trabajo para las familias establecidas en los sectores aledaños a la ubicación de las empresas.

A continuación, se detalla el número de empresas florícolas establecidas legalmente a nivel nacional. Se puede observar que la provincia de Pichincha ocupa el lugar número uno, con un total de 597 florícolas, distribuidas por sectores.

Tabla 2

Empresas de Flores por Provincias en Ecuador

PROVINCIAS	Nº DE EMPRESAS
CARCHI	47
CANAR	3
AZUAY	22
BOLIVAR	0
COTOPAXI	182
EL ORO	12
ESMERALDAS	9
GALAPAGOS	0
GUAYAS	45
LOS RIOS	8
LOJA	2
CHIMBORAZO	11
MORONA SANTIAGO	3
SANTA ELENA	6
NAPO	0
PICHINCHA	597
ORELLANA	3
SANTO DOMINGO	5
SUCUMBIOS	5
TUNGURAGUA	26
ZAMORA CHINCHIPE	1
MANABI	6
IMBABURA	34
PAZTAZA	4
TOTAL	1003

Nota. Recuperado de datos estadísticos obtenidos de Expoflores

La Provincia Cotopaxi es la segunda provincia con mayores empresas en producción de flores por lo tanto la recolección de flores es el primer producto de exportación y dentro de ello a nivel nacional es el tercer producto con mayor peso en exportación a otros países del mundo, tomando en cuenta a los cuatro cantones principales en producción de flores dentro de la provincia.

Tabla 3
Empresas de Flores por Cantones de Cotopaxi

CANTÓN DE COTOPAXI	Nº DE EMPRESAS
Latacunga	154
Pujilí	11
Salcedo	13
Saquisilí	4
TOTAL	182

Nota. Recuperado de datos estadísticos del Servicio de Rentas Internas 2021-2022

La Ciudad de Latacunga es una de las zonas florícolas de mayor productividad de flores amplia en producción y exportación se ha detallado cada una de las parroquias y el número de empresas productoras de flores, permitiendo que estas empresas ayuden con una estabilidad económica a las personas de cada una de más parroquias, se puede observar en la siguiente tabla N° 4.

Tabla 4
Empresas de Flores por Parroquias del Cantón Latacunga

CANTÓN LATACUNGA	Nº DE EMPRESAS
Mulaló	13
José Guango Bajo	10
Eloy Alfaro	20
Tanicuchí	34
Ignacio Flores	5
Toacaso	3
San Juan de Pastocalle	12
Alaquez	20
Poalo	11
La Matriz	4
Juan Montalvo	8
San Buena Aventura	8
Guaytacama	4
TOTAL	152

Nota. Recuperado de datos estadísticos del Servicio de Rentas Internas 2021-2022

Tabla 5
Devolución de IVA en miles de dólares del periodo 2021-2021 del Cantón Latacunga

MESES	PERIODOS	
	2021	2022
ENERO	\$ 61.585,11	\$ 82.053,51
FEBRERO	\$ 90.215,22	\$ 125.321,20
MARZO	\$ 70.225,54	\$ 85.604,08
ABRIL	\$ 54.436,25	\$ 64.110,64
MAYO	\$ 90.410,33	\$ 120.229,98
JUNIO	\$ 63.887,97	\$ 70.756,16
JULIO	\$ 80.577,55	\$ 67.261,42
AGOSTO	\$ 67.560,32	\$ 80.816,47
SEPTIEMBRE	\$ 60.186,35	\$ 87.676,61
OCTUBRE	\$ 60.535,82	\$ 78.684,77
NOVIEMBRE	\$ 88.415,01	\$ 115.646,25
DICIEMBRE	\$ 60.240,61	\$ 95.338,99
TOTAL	\$ 848.276,07	\$ 1.073.500,08

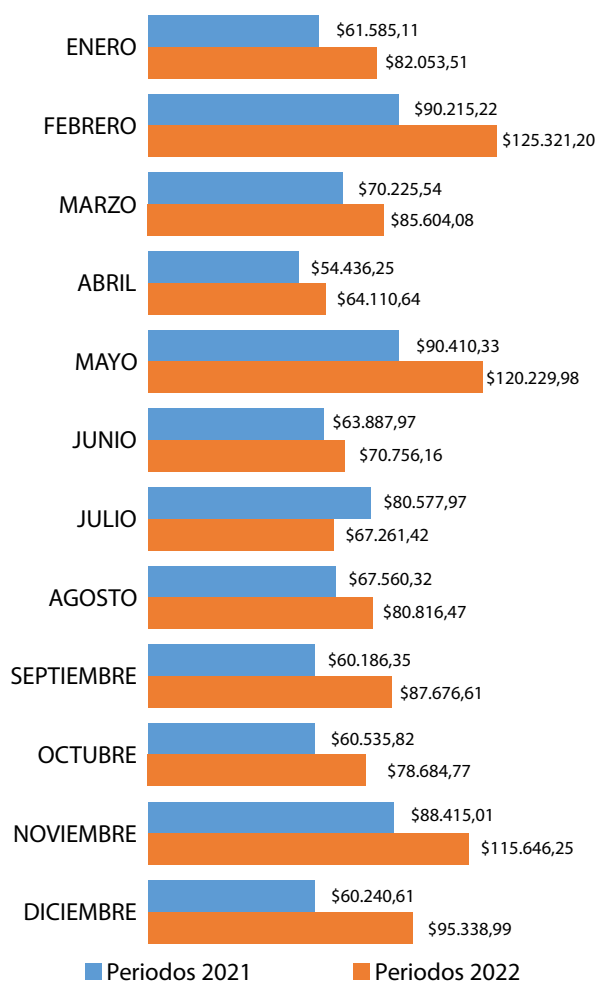
Nota. Recuperado de datos estadísticos del Servicio de Rentas Internas 2021-2022

Por otra parte, los análisis cualitativos arrojaron perspectivas contextuales adicionales en torno a la efectividad de los incentivos tributarios. A través de los datos estadísticos recopilados, se pudo identificar que el año 2022 es el que tiene mayor fuerza de un total de 100 millones de dólares en devolución del IVA y se determinó como un estímulo sustancial para la economía del cantón.

Ilustración 1

Comparación del total de Devolución de IVA de los periodos 2021-2022

Devolución del IVA del año 2021-2022



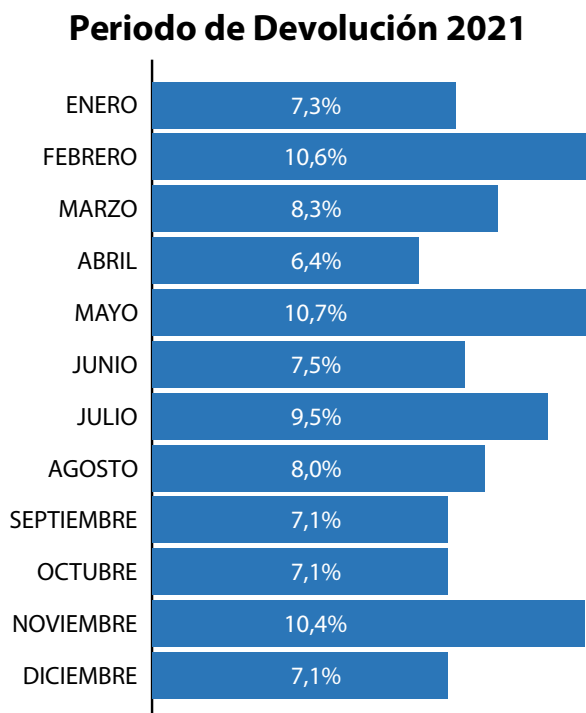
Nota. Los Autores comparación del total en devolución de IVA en los periodos 2021-2022

Por otra parte, los análisis cualitativos arrojaron perspectivas contextuales adicionales en torno a la efectividad de los incentivos tributarios. A través de los datos estadísticos recopilados, se pudo identificar que el año 2021 y 2022 se puede observar un incremento de los 225.224,01 miles USD en devolución del IVA y se determinó como un estímulo sustancial para la economía del cantón. No obstante, se debe notar que el pico más alto en esta tendencia que se

registra en el año 2022, donde la devolución estimada asciende a 962 miles USD, la cual las exportaciones s levemente con respecto al año anterior.

Ilustración 2

Porcentajes de Devolución de IVA del periodo 2021

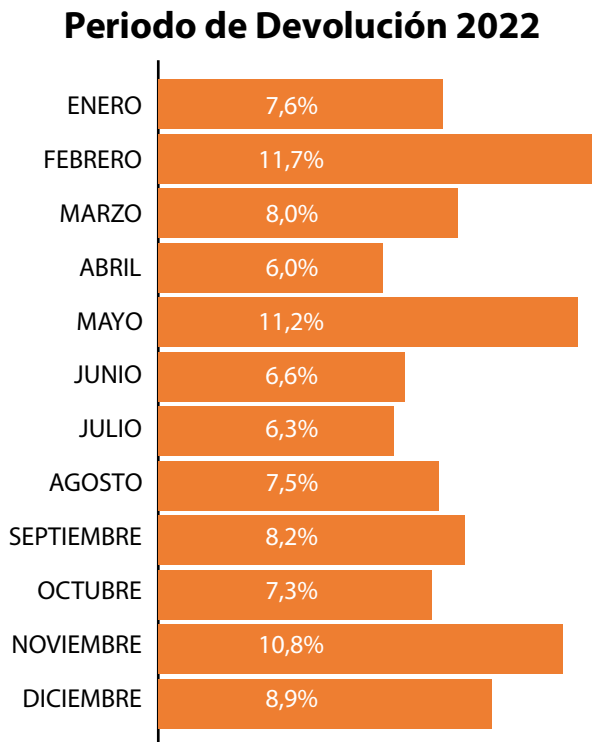


Nota. Los Autores determinación del porcentaje de devolución del 2021

En el análisis, es preciso destacar que los porcentajes en devolución se los tomo en cuenta desde el 10% en adelante las cuales tiene relevancia en el proceso de devolución, pero su mayor incidencia en devolución de IVA son en los meses de febrero con un 10,6%, en mayo con un 10,7% y diciembre con un 10,4% tiene una relevancia que las empresas este estudio nos hace determinar que las empresas hacen sus compras anticipadamente con IVA pagado en sus adquisiciones, como se puede observar en la ilustración 1.

Ilustración 2

Devolución de IVA del periodo 2021



Nota. Los Autores determinación del porcentaje de devolución del 2021

Es preciso destacar que los resultados son notorios ante el periodo anterior se debe apreciar tomando en considerando el contexto del cantón Latacunga en Ecuador, así como el periodo 2022 realizado su análisis respectivo en el estudio realizado. El mes de febrero tiene un porcentaje del 11.17% en devolución de IVA. Es evidente según los datos provistos que hay variaciones anuales en las devoluciones del IVA, el incremento de este beneficio puede ser un factor que contribuye al aumento de competitividad de las empresas florícolas.

Discusión

Una vez analizados y procesados los datos recopilados, las conclusiones se manifestaron de manera ostensible ante el estudio. Los indicadores cuantitativos proporcionados mostraron una correlación constructiva entre la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el vigor económico de las empresas florícolas. Este vínculo positivo se observó en particular en las cifras de exportación, las cuales mostraban tendencias ascendentes a lo largo del periodo analizado (2021-2022).

La revisión de los datos revela una serie de hallazgos interesantes. Se observa un aumento incremental constante tanto en las cifras de exportación como en la devolución del IVA para las empresas en el periodo entre 2021 y 2022. Esto indica la eficacia de los incentivos tributarios de IVA en la mejora de la competitividad empresarial, coherente con los hallazgos de (Pérez, 2020), que señalan que tales incentivos pueden mejorar el rendimiento financiero de las empresas.

Sin embargo, la frecuencia de la devolución del IVA muestra una disminución, lo que puede estar relacionado con la preocupación manifestada por varias empresas sobre la predictibilidad del proceso de devolución. En el artículo 23 del Código de la producción, comercio e inversiones establece que los “Incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas en las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones en las reformatorias al final de este código”.

Corresponde ser cautelosos al interpretar estos resultados debido a la volatilidad inherente del comercio internacional y la economía global. Asimismo, la implementación de políticas económicas internas y la influencia de las tendencias macroeconómicas podrían jugar un papel crucial en estas cifras.

En correspondencia con estudios previos, nuestros hallazgos reafirman la suposición de que los incentivos fiscales juegan un papel significativo en la expansión del mercado y el alivio fiscal de las empresas (Vázquez 2021). Sin embargo, los datos también sugieren que la forma en la que estos incentivos se implementan y administran puede tener un impacto significativo en cómo contribuyen a la sostenibilidad financiera de las empresas.

Finalmente, a pesar de que la información analizada sugiere que el sector florícola muestra signos de fortaleza económica y capacidad de adaptabilidad frente a los cambios en la demanda global, se debe ejercer prudencia en la interpretación de estos resultados sin un análisis más profundo de variables externas y las dinámicas específicas del mercado florícola.

Conclusión

Es preciso resaltar que los hallazgos presentados son tentativos y requieren un enfoque cauteloso debido a que están basados solamente en la información disponible. Para lograr una comprensión más amplia y precisa de la dinámica de las devoluciones de

IVA, sería fundamental extender el análisis considerando variables complementarias de naturaleza económica, política, social o incluso ambiental, lo que permitiría obtener una perspectiva más holística del problema.

Finalmente, estos hallazgos subrayan la necesidad de examinar múltiples factores al analizar las dinámicas fiscales y su relación directa con la economía del sector exportador de flores. Asimismo, destacan la necesidad de establecer agendas de investigación enfocadas en explorar y comprender de manera detallada los diversos factores que pueden incidir en la variación de las devoluciones de IVA.

Referencias Bibliográficas

- Bergauff, J. P., Carrera, C., Ochoa, M., & Vinuesa, P. (2021) *Eficiencia de los incentivos tributarios en el sector florícola ecuatoriano: un análisis de propensión a recibir incentivos*. Anuario Economía y Sociedad, 9(1), 88-99.
- Código Órgánico Tributario. (21 de Agosto de 2018). *Servicio de Rentas Internas*.
- Constitución de la República del Ecuador . (25 de Enero de 2021). *Gob.ec*.
- Expflores. (01 de Noviembre de 2021). Obtenido de Informe de Perspectiva Económica Global para el Sector Florícola
- Ley de Equidad Tribuaria del Ecuador . (2018 de Agosto de 2018). *Sistema de Rentas Internas*.

Ley Órgánica de Régimen Tributario Interno.
(29 de Diciembre de 2021). *Registro
Oficial Suplementario 463.*

Ministerio de Finanzas. (2022). *Devolución
automática de impuestos.*

Pérez, L. et al., (2020). “El impacto de los
incentivos fiscales en las organizaciones
empresariales”. *Revista de Investigación
en Administración*, 12(3), pp.225-240.

Servicio de Rentas Internas. (2021). Resolución
NAC-DGERCGC21-00000004.
Devolución IVA.

Suárez, M., González, P., & Álvarez, S. (2020).
Incentivos fiscales y desarrollo regional:
Una revisión crítica de la literatura.
Revista de Ciencias Económicas, 29(2),
24-41

Ramírez, D., Silva, G., & Quinteros, A. (2021).
La devolución del IVA en el sector
florícola: Impacto y desafíos. *Revista
Internacional de Política Fiscal*, 33(4),
12-29.

Vázquez, S. et al., (2021). “La escala Likert
y su aplicación en la investigación en
administración”. *Revista de Métodos
Cuantitativos para la Economía y la
Empresa*, 31, p. 134-154.

Vinueza, P. M., Álvarez, M. V., Ten-elshof, M.,
& Carrera, C. C. (2019). Dynamism and
vulnerability to shocks of the floriculture
sector in the Ecuadorian economy.
Economy and society Yearbook, 7(1),
67-106.